

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2024

**SEÑOR JUEZ 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E.S.D.**

**Referencia: Proceso Verbal de Mayor Cuantía de Responsabilidad Civil
Extracontractual.**

Demandantes: - SARA ISABEL ACUÑA OLAYA y otros.

Demandados:

- SEGUROS DEL ESTADO S.A.
- ALLIANZ SEGUROS S.A.
- TAXI PERLA S.A.
- ANDRES FERNÁNDEZ ORTEGÓN.
- HENRY HERNÁN ÁLVAREZ BOLAÑOS.

Asunto: SOLICITUD CORRECCIÓN AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA.

RAD.: 2024-00302

ANDRÉS ALFREDO BARRIGA ANDRADE mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.504.307 de Bogotá y la tarjeta profesional No. 92.153 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico andresbarrigaandrade@yahoo.com y/o andresreyesabogado@gmail.com, obrando como apoderado judicial de la parte DEMANDANTE respetuosamente me permito solicitar su colaboración con el fin que se sirvan corregir el auto admisorio de la demanda de fecha veintisiete (27) de agosto del año en curso, remitido por ese despacho a nuestra cuenta de correo electrónico el pasado nueve (09) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), en la medida que en el mismo no se incluyó como demandando (pese a ser solicitado), a la sociedad **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, persona jurídica de derecho privado, identificada con NIT. 860.009.578-6, con domicilio principal en Bogotá D.C., dirección electrónica juridico@segurosdelestado.com

Por lo anterior, con la intención de que eventualmente no se generen situaciones adversas a mis representados, agradezco se sirva corregir el referido auto admisorio con la inclusión de la totalidad de demandados a saber:

1) SEGUROS DEL ESTADO S.A., persona jurídica de derecho privado, identificada con NIT. 860.009.578-6, con domicilio principal en Bogotá D.C., dirección electrónica juridico@segurosdelestado.com

barriga.andrade

2) **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, persona jurídica de derecho privado, identificada con NIT. 860.026.182-5, con domicilio principal en Bogotá, dirección electrónica: notificacionesjudiciales@allianz.co

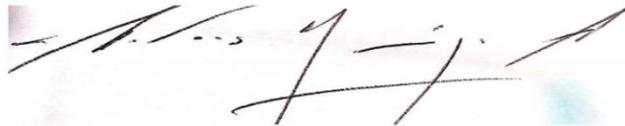
3) **TAXI PERLA S.A.**, persona jurídica de derecho privado, identificada con NIT. 860.004.946-0, con domicilio principal en Bogotá D.C., dirección electrónica E-mail: taxiperla2003@yahoo.es

4) **ANDRES FERNÁNDEZ ORTEGÓN**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.123.619, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., en la calle 17 Sur # 24 - 31, tel 6015609074, información extraída del informe policial de accidentes de tránsito #0470849, sin datos de dirección electrónica e-mail, y

5) **HENRY HERNÁN ÁLVAREZ BOLAÑOS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.071.476, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., en la calle 142 No. 13 - 33, teléfono 3218006687, según la información arrojada en el certificado de tradición y libertad del rodante de placas WNV619, de propiedad del citado, sin datos de dirección electrónica email

Agradezco de antemano su valiosa colaboración sin perjuicio de indicar que cualquier información y/o aclaración adicional con gusto será atendida.

Del señor (a) Juez, respetuosamente,



ANDRÉS ALFREDO BARRIGA ANDRADE

C.C. No. 80.504.307 de Bogotá

T.P. No. 92.153 del C.S.J.